REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JUAN SEBASTIAN BETANCUR CASTAÑEDA en contra de AVT TURISMO S.A.S.., se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

NOTIFÍQUESE

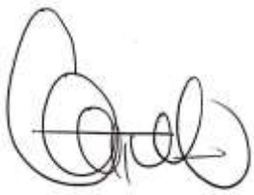

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

EMV

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
035a825977b1a080cbdadc0e673d2412ae9e319214cb4789a01723fa71dd87db
Documento generado en 20/10/2020 02:40:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 148, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 21 de OCTUBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria